



Sucre, 31 de marzo de 2022 H.C.M. PIE Nº 56/22

Señora Abg. Yolanda Edith Barrios Villa

ALCALDESA a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 34 de 31 de marzo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. Nº 650/22, emitido por la Concejal Abg. Yolanda Edith Barrios Villa; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 56/22

- 1. Informe cuántas Oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, se tiene implementadas en el Municipio de Sucre.
- 2. Informe si se tiene implementado una oficina de coordinación de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- 3. Informe cuales son los servicios que brindan las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- 4. Señale con cuanto personal cuenta cada Defensorías de la Niñez y Adolescencia y la profesión de cada uno.
- 5. Informe las funciones que desempeñan los equipos interdisciplinarios de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- 6. Señale que políticas y/o acciones realizan las Defensorías de la Niñez y Adolescencia para difundir los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.
- 7. Informe cual es el procedimiento a seguir cuando se presentan denuncias que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 8. Informe si se tienen programas de atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores y/o en situación de calle y que acciones se toman con relación a estos casos.
- 9. Señale cuantos Centros de Acogida circunstancial se tienen implementados en el municipio de Sucre para la atención de niñas, niños y adolescentes cuyos derechos hayan sido vulnerados, si cuentan con infraestructura propia y el personal para dicha atención.
- 10. Informe sobre el estado de las infraestructuras donde funcionan las Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- 11. Informe documentalmente, cuánto es el presupuesto asignado para el funcionamiento de las Defensorías de la Niñez y Adolescencia para la presente gestión 2022.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas

PRESIDENTE DEL CONCEJO

MUNICIPAL

Sra. Jenny Marisol Montaño Daza

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Plaza 25 de mayo No 1

64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926

concejo_municipal_sucre@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778 Concejo Municipal de Sucre www.gacetamunicipalsucre.gob.bo